

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Bogotá D.C., 7 de enero de 2025

La Oficina de Control Interno informa que realizó verificación del cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 124 de 2016 y en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas V6 aprobado en noviembre/2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con el seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción fraude/interno. Para ello se realizaron las siguientes actividades adelantadas del 18 al 31 de diciembre de 2024:

- Se verificaron las evidencias que soportan el monitoreo de los controles de los riesgos registrados por cada uno de los procesos/dependencias.
- Los resultados del seguimiento fueron comunicados a cada uno de los responsables de proceso/dependencia.

Atentamente

*ORIGINAL FIRMADO*

Jefe Oficina de Control Interno

SIN CLASIFICACIÓN